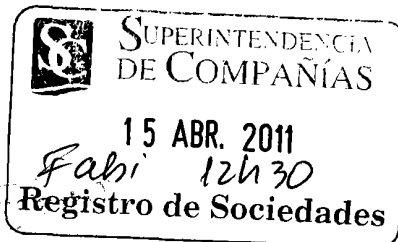
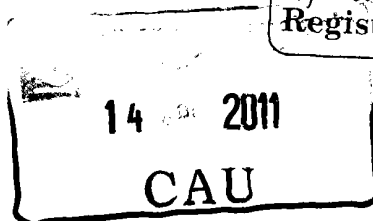


Quito, 11 de abril del 2011

18748



**Señor
Superintendente de Compañías
Presente:**



De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted que, en el libro de socios y participaciones de OXITANE GLOBAL CIA. LTDA., con fecha 4 de abril de 2011, se hallan registradas las cesiones de participaciones realizadas por los socios Gabriel Francisco Garcés Carrillo, de doscientas (200) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una, José Mateo Patiño Loaiza, de doscientas (200) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00); y, Camilo Alfonso López Riaño, de cuatrocientas (400) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una, todas a favor de la compañía ICESA S.A.

Los cedentes Gabriel Francisco Garcés Carrillo y José Mateo Patiño Loaiza, son de nacionalidad ecuatoriana; y, el cedente Camilo Alfonso López Riaño, es de nacionalidad colombiana. La cesionaria ICESA S.A., es de nacionalidad ecuatoriana.

Acompaño la tercera copia certificada de la escritura pública que contiene estas cesiones de participaciones, otorgada el veinticinco de marzo de dos mil once, en la Notaría Cuadragésima del cantón Quito, a cargo del Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, marginada en la misma Notaría Cuadragésima del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el cuatro de abril del dos mil once.

Solicito a usted, tomar nota de esta cesión en los archivos de la institución a su cargo.

Atentamente,


OK-R-188
Gabriel Francisco Garcés Carrillo
Gerente General y representante legal
OXITANE GLOBAL CIA. LTDA.

ESCANEAR

*Cesión de Participaciones
registrada
19-04-11-EP*

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA OXITANE
GLOBAL CIA. LTDA.**

QUE OTORGAN

GABRIEL FRANCISCO GARCÉS CARRILLO

Y OTROS

A FAVOR

LA COMPAÑÍA ICESA S.A.

CUANTIA: US \$ 800

(DI: 3ra.

COPIAS)

m.n.

Escritura No.1012

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y CINCO (25) de MARZO del año dos mil once, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de este cantón; comparecen, Por una parte, y en calidad de cedentes: GABRIEL FRANCISCO GARCÉS CARRILLO, y su cónyuge MARÍA FERNANDA FERNÁNDEZ SANDOVAL, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos; JOSÉ MATEO PATIÑO LOAIZA y su cónyuge MARÍA BELÉN GARCÉS CARRILLO, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos; y, CAMILO ALFONSO LÓPEZ RIAÑO, y su cónyuge SAIRA ESPERANZA CORTÉS BUITRAGO, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, los señores HÉCTOR GONZALO MARTÍNEZ FIGUEROA, de estado civil casado, y OSCAR MARCELO AGUIRRE GALINDO, de estado civil casado, en sus calidades de Presidente Ejecutivo y Vicepresidente Ejecutivo, respectivamente de la compañía ICESA S.A.,



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

conforme consta del documento habilitante que se agrega. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Quito, con excepción de Camilo Alfonso López Riaño, y Saira Esperanza Cortés Buitrago, que son de nacionalidad colombiana, domiciliados en la ciudad de Bogotá – Colombia, y de paso por esta ciudad; y, los señores Héctor Gonzalo Martínez Figueroa, y Oscar Marcelo Aguirre Galindo, que son de nacionalidad chilena, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento, bien instruidos por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía OXITANE GLOBAL CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Por una parte, y en calidad de cedentes: Uno) Gabriel Francisco Garcés Carrillo, y su cónyuge María Fernanda Fernández Sandoval, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos. Dos) José Mateo Patiño Loaiza, y su cónyuge María Belén Garcés Carrillo, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos; y, Tres) Camilo Alfonso López Riaño, y su cónyuge Saira Esperanza Cortés Buitrago, quienes son de nacionalidad colombiana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Bogotá – Colombia, por sus propios y personales derechos. Por

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO



otra parte, como cesionaria, la compañía ICESA S.A., debidamente representada por el señor Héctor Gonzalo Martínez Figueroa, quien es de nacionalidad chilena, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito en su calidad de Presidente Ejecutivo y representante legal de la compañía; y, el señor Oscar Marcelo Aguirre Galindo, quien es de nacionalidad chilena, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo y representante legal de la compañía.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La compañía OXITANE GLOBAL CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el dieciséis de marzo del dos mil diez, en la Notaría Cuadragésima del cantón Quito, a cargo del Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta de abril del dos mil diez. Uno. La Junta General Universal de Socios de la compañía reunida el día veinticinco de marzo del dos mil once, cuya acta se adjunta al presente instrumento, resolvió, por unanimidad, autorizar al socio Gabriel Francisco Garcés Carrillo, para que ceda doscientas (200) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una, autorizar al socio José Mateo Patiño Loaiza, para que ceda doscientas (200) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una; y, autorizar al socio Camilo Alfonso López Riaño, para que ceda cuatrocientas (400) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una; que todos mantienen en la compañía OXITANE GLOBAL CIA. LTDA., a favor de la compañía ICESA S.A., en los términos que constan en los certificados extendidos por el Gerente General y representante legal de dicha compañía, que se acompañan como documento habilitante.



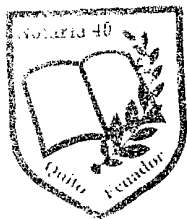
TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes

expuestos, el socio Gabriel Francisco Garcés Carrillo, contando con el expreso consentimiento de su cónyuge, María Fernanda Fernández Sandoval, cede, por su valor nominal, doscientas (200) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una, el socio José Mateo Patiño Loaiza, con el expreso consentimiento de su cónyuge, María Belén Garcés Carrillo, cede, por su valor nominal, doscientas (200) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una; y, el socio Camilo Alfonso López Riaño, con el expreso consentimiento de su cónyuge, Saira Esperanza Cortés Buitrago, cede, por su valor nominal, cuatrocientas (400) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00), todos a favor de la compañía ICESA S.A. La cesionaria queda subrogada en todos los derechos y obligaciones que se derivan de la condición de socio, por las participaciones cedidas. En adelante y en virtud de la cesión de participaciones que anteceden, el capital social de la compañía estará distribuido de la siguiente manera:

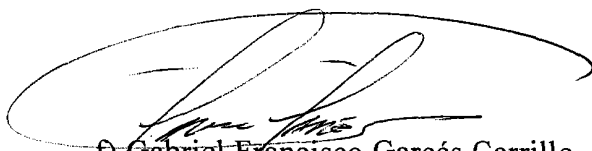
Nombre de los socios	Capital Social	No. de participaciones
Gabriel Francisco Garcés Carrillo	US \$ 800	800 ✓
José Mateo Patiño Loaiza	US \$ 800	800 ✓
ICESA S.A.	US \$ 800	800 ✓
Camilo Alfonso López Riaño	US \$ 1.600	1.600
Totales:	US \$ 4.000	4.000

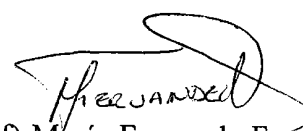
CUARTA.- AUTORIZACIÓN: La cesionaria queda autorizada para solicitar al Notario Cuadragésimo del cantón Quito, que anote al margen de la escritura pública de constitución de OXITANE GLOBAL CIA. LTDA.,

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO



la presente cesión de participaciones, y siente en este instrumento las razones correspondientes. De igual manera, queda autorizada para solicitar al Registrador Mercantil del cantón Quito, la marginación correspondiente en la inscripción de la escritura pública de constitución y la pertinente razón en este instrumento. Usted, Señor Notario, se servirá agregar los documentos habilitantes indicados, así como las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este instrumento público. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Doctor Diego Rodríguez, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número setenta y seis cuarenta y seis. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-


f) Gabriel Francisco Garcés Carrillo
c.c. 170819704-9


f) María Fernanda Fernández Sandoval
c.c. 170663945-5


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



f) José Mateo Patiño Loaiza

c.c. 1711094605



f) María Belén Garcés Carrillo

c.c. 1708140932



f) Camilo Alfonso López Riaño

pasp No. 66. 80411083



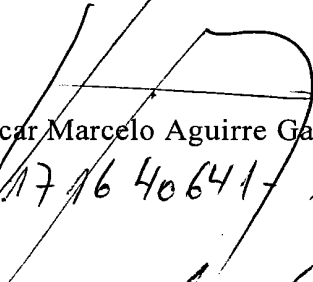
f) Saira Esperanza Cortés Buitrago

pasp No. AT 429286



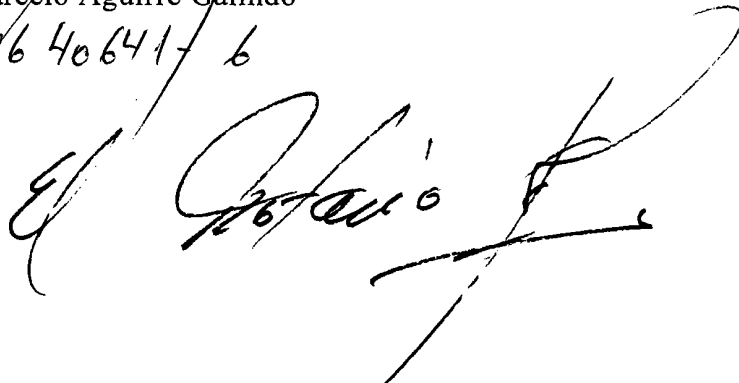
f) Héctor Gonzalo Martínez Figueroa

c.i. 0920556198



f) Oscar Marcelo Aguirre Galindo

c.i. 171640641-6



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA NACIONAL No. **179819784-9**

APellidos y Nombres: **MARIA FERNANDA FERNANDEZ SANDOVAL**
FECHA DE NACIMIENTO: **1973-06-27**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Casado**
MARIA FERNANDA FERNANDEZ SANDOVAL




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN **INGENIERO COMERCIAL**

APellidos y Nombres del Padre: **GARCÉS JARAMILLO GABRIEL RICARDO**
APellidos y Nombres de la Madre: **CARRILLO YANEZ ZOILA MARGARITA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-06-14**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-06-14**

V4343V4442

000318053

[Signature] DIRECTOR GENERAL
[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICACIÓN DE VOTO
ELECCIONES GENERALES

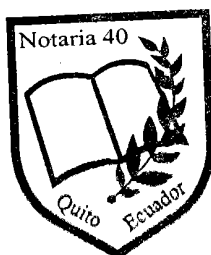
NÚMERO: **116-0071** **170819784-9**

GARCÉS CARRILLO GABRIEL RICARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCÁZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

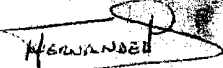
[Signature] DE LA JUNTA



Dr. Oswado Mejía Espinosa


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA PERE No 170663945-5

FERNANDEZ SANDOVAL MARIA FERNANDA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 11/11/1989
 REG. CIVIL 004-0054 02511 P-2
 GONZALEZ SOAREZ

 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V434314222
 CASADO GABRIEL F GARCES CARRILLO
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 JOSE FERNANDEZ CARVAJAL
 NOMBRE Y APELLIDO DEL SUJETO
 FERNANDEZ SANDOVAL
 QUITO 17/10/2005
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 17/10/2017
 FORMA No REN 1659498
 Pch

 LA AUTORIDAD

 PULGAR DERECHO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 CERTIFICACION
 ELECCIONES GENERALES

017-0008
 NÚMERO
FERNANDEZ SANDOVAL MARIA FERNANDA
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 SANTA BARBARA
 PARROQUIA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **171109450-5**

PATINO LOAIZA JOSE MATEO
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 18 ENERO 1976
 FECHA DE NACIMIENTO 01/01/1976 M
PICHINCHA/ QUITO
BENZALEZ SUAREZ 176

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V2433V2222
CASADO MARIA BELEN GARCES CARRILLO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
REYNALDO FABIAN PATINO
LADRA BEATRIZ LOAIZA
 QUITO 18/08/2009
 FECHA DE EXPEDICION 18/08/2009
 FECHA DE VIGENCIA
 FORMAS **REN 1639937**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES

170-0280 No. **1711094505**
 NÚMERO
PATINO LOAIZA JOSE MATEO

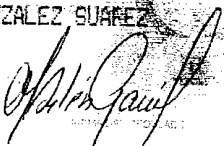
PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JEFATURA



Dr. Oswado Mejía Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CEN
CIUDADANIA 170814093-2
GARCES CARRILLO MARIA BELEN
/URUGUAY/
27 SEPTIEMBRE 1976
001- 0222 00222 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1976

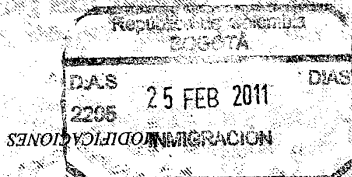


ECUATORIANA***** E4343I444E
CASADO JOSE MATEO FATINO LOAIZA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
GABRIEL GARCES
MAGDALENA CARRILLO
QUITO 02/08/2004
02/02/2016
REN 1112212
Pch



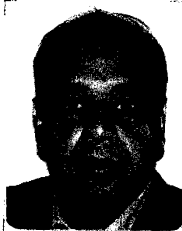
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
191-0164
NÚMERO 1708140932
GARCES CARRILLO MARIA BELEN
CÉDULA
PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA
QUITO CANTÓN
ZONA





PASAPORTE
PASSPORT

REPUBLICA DE COLOMBIA
TIPO / TYPE COD. PAIS / CODE COUNTRY PASAPORTE Nº / PASSPORT No.
P COL CC 80411089



APELLIDOS / SURNAME

LOPEZ RIAÑO

NOMBRES / GIVEN NAMES

CAMILO ALFONSO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH

27 MAY 1966 BOGOTA D.C.

SEXO / SEX LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE

M BOGOTA CALLE 100 23 MAR 2010

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY AUTORIDAD / AUTHORITY

23 MAR 2020

KATIA M. GALLEGOS MEJIA.
PASAPORTES.CALLE100

2

PASAPORTE ORDINARIO
COL

El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmendadura o deterioro.

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest Colombian consulate or contact:

Nombre / Name:

Dirección / Address:

País / Country:

Tel.:

Rh.:

Índice derecho
/ Index Finger

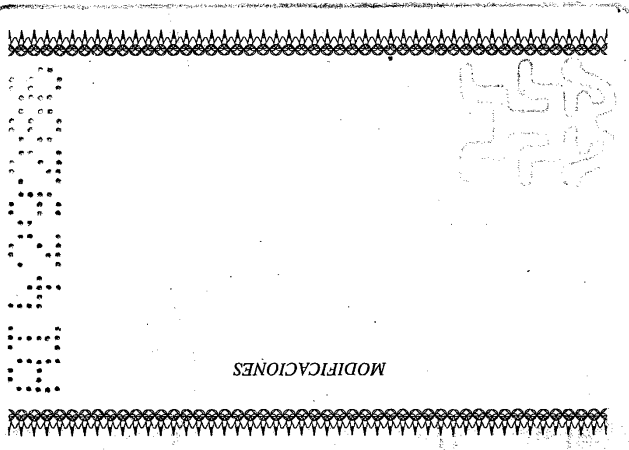
Firma del titular
Firma del titular

Escudo de la República de Colombia



Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
Any alteration in this passport renders it invalid.

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



PASAPORTE
PASSPORT

REPUBLICA DE COLOMBIA

TIPO / TYPE: P COD. PAIS / CODE COUNTRY: COL PASAPORTE Nº / PASSPORT No.:

APELLIDOS / SURNAME: **CORTES BUITRAGO**

NOMBRES / GIVEN NAMES: **SAIRA ESPERANZA**

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH: **11 JUL 1968 CHIQUINQUIRA - BOY.**

SEXO / SEX: F LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE: **BOGOTA D. C. 5 FEB 2002**

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY: **5 FEB 2012** AUTORIDAD / AUTHORITY: **KATIA M. GALLEGOS MEJIA PASAPORTES CALLE 100.**

PASAPORTE No. / PASSPORT No.: **GC 35511402**



El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmendadura o deterioro.

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

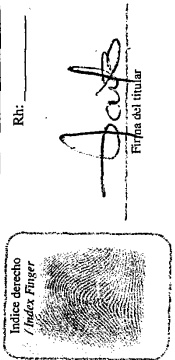
In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest Colombian consulate or contact:

Nombre / Name: _____

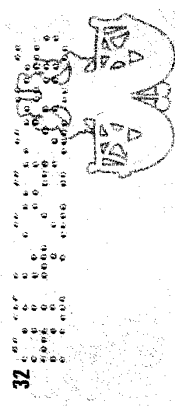
Dirección / Address: _____

País / Country: _____ Tel: _____

Rt: _____



Pagado el Impuesto de Timbre



Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
Any alteration to this passport will render it invalid.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No 092055619-8

HECTOR GONZALO MARTINEZ FIGUEROA

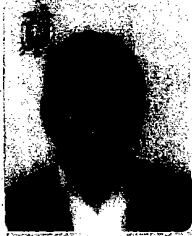
CHILLA CHILE

12 DE ENERO 1968

EXT 49 45183 99793 M

QUITO PICHINCHA 1998 EXT

FIRMA DEL CEDULADO



CHILENA V3333 V2242

CC. CLAUDIA ANDREA ORELLANA FIGUEROA

SUPERIOR LAS PEMRT. POR LA LEY

CARLOS HORACIO MARTINEZ ARIAS

AGRA DEL CARMEN FIGUEROA

QUITO 30 DE AGOSTO 2008

20 DE AGOSTO 2021

REN 1398688

RA



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **IDENTIDAD** No **171640641-6**

OSCAR MARCELO AGUIRRE GALINDO

NOMBRES Y APELLIDOS
5 DE MARZO DE 1963

FECHA DE NACIMIENTO
VALPARAISO CHILE

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL **EXT 27 19562 59946**

QUITO PICHINCHA 1998 EXT

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

CHILENA E2344V2234

NACIONALIDAD
CASADO C/ FLAVIA PATRICIA RONDALLI N.

ESTADO CIVIL
SUPERIOR

INSTRUCCION
OSCAR AGUIRRE CASTRO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
OLGA DEL CARMEN GALINDO SAAVEDRA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 19 DE MAYO DE 1998

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
19/05/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. C.A.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

POS. DERECHO

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° **365567**

AGUIRRE GALINDO OSCAR MARCELO

NACIONALIDAD: **CHILE**

PASAPORTE: **8770.203-0** C.I: **1716406416**

VISA: **10-IV** REG. N°: **271956259946**

ACTIVIDAD : **APODERADO GENERAL**

Firma del Portador

N° EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: **QUITO**
VALIDO HASTA **16/06/2008**



RESPONSABLE

CBOS GARCIA GAIBOR DANNY EDUARDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009

171640641-6 017 - 0006

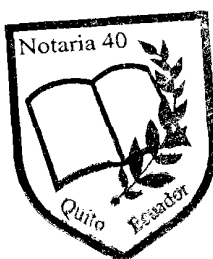
AGUIRRE GALINDO OSCAR MARCELO

PICHINCHA QUITO

EXONERADO USD 3

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 003

2244071 22/03/2011 13:04:41



Dr. Oswado Mejía Espinosa

Guayaquil, 12 de marzo del 2007

REPERTORIO No

15725

31.218

REGISTRO

Guayaquil No

5736

SEÑOR
HECTOR GONZALO MARTINEZ FIGUEROA
Ciudad.-

22 MAR. 2007

317 M071

23585 I95

3355-M68

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que el Directorio de la Compañía ICESA S.A., en sesión celebrada el día de hoy 12 de marzo del 2007, reeligió a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía, por un periodo de CINCO AÑOS. El nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 14 de abril del 2005.

Como **PRESIDENTE EJECUTIVO** le corresponde ejercer la representación legal, judicial, extrajudicial y administrar la Compañía, conjuntamente con uno de los Vicepresidentes Ejecutivos. Sus atribuciones y deberes constan en el Art. 26, de la Sección Tercera del Capítulo IV de los Estatutos de la Compañía.

Consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Ab. Marco Díaz Casquete, el día 14 de febrero de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de junio de 1995, que la compañía **INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A. ICESA**, se fusionó por absorción con la compañía **ORGANIZACIÓN DE VENTAS ECUATORIANAS ORVE S.A.**, aumento su capital y codificó sus Estatutos y cambió la denominación por la de **ICESA-ORVE S.A.**

La compañía **INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A. ICESA**, se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada ante el Dr. Carlos Quimón Velásquez, el día 24 de febrero de 1965, e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Marzo de 1965.

La compañía **ORGANIZACIÓN DE VENTAS ECUATORIANAS ORVE S.A.**, se constituyó como Compañía Limitada, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Décima Tercera, Dra. Norma Plaza de García, el 18 de Enero de 1974, e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de febrero del mismo año.

ORGANIZACIÓN DE VENTAS ECUATORIANAS ORVE S.A., se transformó a la especie anónima y reformó sus estatutos sociales, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Ab. Marcos Díaz Casquete, el 1 de diciembre de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de mayo de 1988.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 2 de octubre de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de Enero de 1996, se codificaron y reformaron íntegramente los estatutos de la compañía **ICESA-ORVE S.A.**, en la cual constan las atribuciones que por el presente nombramiento se le confiere.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notaría Décima Novena del cantón Guayaquil, Dra. Ketty RemoLeroux G., el 19 de diciembre del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 31 de enero del 2007, con el número 2.142.2 la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía **ICESA-ORVE S.A.** por la de **ICESA S.A.** y reforma de Estatutos y reforma de Estatutos.

Atentamente,

Salvador Pedrero Rodríguez
SECRETARIO AD-HOC DEL DIRECTORIO

RAZON: Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **ICESA S.A.**, conferido por el presente instrumento. Guayaquil 12 de marzo del 2007.

HECTOR GONZALO MARTINEZ FIGUEROA
C.I. No. 092055019-8

Registro Mercantil
C. L.
COMUNICACION



NUMERO DE REPERTORIO: 15.725
FECHA DE REPERTORIO: 22/mar/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:04

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintidós de Marzo del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **ICESA S.A.**, a favor de **HECTOR GONZALO MARTINEZ FIGUEROA**, a foja 31.218, Registro Mercantil número 5.736.

ORDEN: 15725



S

REVISADO POR: ME



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

No. 3567

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, de la compañía **ICESA S. A.**, a favor de **HECTOR GONZALO MARTINEZ FIGUEROA**, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, veintisiete de Marzo del dos mil siete.

Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Dr. Oswado Mejía Espinosa



Guayaquil, 12 de marzo del 2007

Señor

OSCAR MARCELO AGUIRRE GALINDO

Ciudad

De mi consideración

22 MAR. 2007

REPERTORIO N° 15724

210821

REGISTRO Mercantil N° 17718

nombramiento

Ref: 3380-N-68

Ref: 23585-I-95

18590-N-02

Cúmplame informarle que en la sesión de Directorio, de la Compañía ICESA S.A., celebrada el día de hoy 12 de marzo del 2007, tuvo el acierto de elegirlo a usted, **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

Como **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** le corresponde ejercer la representación legal judicial, extrajudicial, y administrar la Compañía, actuando conjuntamente con el Presidente Ejecutivo, o a falta de este, con el otro Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía. Sus atribuciones y deberes constan en el Art. 26, de la Sección Tercera del Capítulo IV de los Estatutos de la Compañía.

Consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Ab. Marco Díaz Casquete, el día 14 de febrero de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de junio de 1995, que la compañía **INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A. ICESA**, se fusionó por absorción con la compañía **ORGANIZACIÓN DE VENTAS ECUATORIANAS ORVE S.A.**, aumento su capital y codificó sus Estatutos y cambió la denominación por la de **ICESA-ORVE S.A.**

La compañía **INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A. ICESA**, se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada ante el Dr. Carlos Quíñonez Velásquez, el día 24 de febrero de 1963, e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Marzo de 1963.

La compañía **ORGANIZACIÓN DE VENTAS ECUATORIANAS ORVE S.A.**, se constituyó como Compañía Limitada, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera, Dra. Norma Plaza de García, el 18 de Enero de 1974, e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de febrero del mismo año.

ORGANIZACIÓN DE VENTAS ECUATORIANAS ORVE S.A., se transformó a la especie anónima y reformó sus estatutos sociales, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Ab. Marcos Díaz Casquete, el 1 de diciembre de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de mayo de 1988.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Cesario Cónido Chiriboga, el 2 de octubre de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de Enero de 1996, se codificaron y reformaron integralmente los estatutos de la compañía **ICESA-ORVE S.A.**, en la cual constan las atribuciones que por el presente nombramiento se le confiere.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notaria Décima Novena del cantón Guayaquil, Dra. Katy Romo Leroux G., el 19 de diciembre del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 31 de enero del 2007, con el número 2.142.2, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía **ICESA-ORVE S.A.** por la de **ICESA S.A.** y reforma de Estatutos.

Atentamente,

Sr. Salvador Pedrero Rodríguez
Secretario Ad-hoc del Directorio

RAZON: ACEPTO el nombramiento de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **ICESA S.A.**, conferido por el presente instrumento. Guayaquil, 12 de marzo del 2007.

OSCAR MARCELO AGUIRRE GALINDO
C.C. 171640611-6

Registro Mercantil
Yury Z.
COMPUTACION



NUMERO DE REPERTORIO: 15.724
FECHA DE REPERTORIO: 22/mar/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:04

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintidos de Marzo del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de Vicepresidente Ejecutivo, de la Compañía ICESA S.A., a favor de OSCAR MARCELO AGUIRE GALINDO, a foja 31.082, Registro Mercantil número 5.718.

ORDEN: 15724



REVISADO POR: *ff*

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

No. 3568

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de VICEPRESIDENTE EJECUTIVO, de la compañía ICESA S. A., a favor de OSCAR MARCELO AGUIRE GALINDO, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.-
Guayaquil, veintisiete de Marzo del dos mil siete.



AB. Tatiana Garcia Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

25/MAR/2007

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO GUAYAS

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
OXITANE GLOBAL CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL 2011**

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el veinticinco de marzo del dos mil once, a las once horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle de los Cipreses N 65-31 y Manuel Ambrosi, de esta ciudad, se reúnen los socios, en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 en relación con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Por secretaría se certifica la presencia del cien por ciento del capital social de la compañía, de la siguiente forma:

Nombre de los socios	Capital Social
Gabriel Francisco Garcés Carrillo	US \$ 1.000,00
José Mateo Patiño Loaiza	US \$ 1.000,00
Camilo Alfonso López Riaño	US \$ 2.000,00
Total:	US \$ 4.000,00 = 100%

Los socios presentes, que así representan la totalidad del capital social de la compañía aceptan, por unanimidad, reunirse en Junta General Universal, para tratar y resolver sobre el siguiente punto:

Cesión de participaciones

Preside la reunión el socio José Mateo Patiño Loaiza, Presidente de la compañía. Actúa en Secretaría el socio Gabriel Francisco Garcés Carrillo, Gerente General de la compañía.

Debidamente instalada la reunión, y sometido a consideración de los socios, el único punto del orden del día, luego de algunas deliberaciones, la Junta General resuelve:

Autorizar al socio Gabriel Francisco Garcés Carrillo, para que ceda doscientas (200) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una; autorizar al socio José Mateo Patiño Loaiza, para que ceda doscientas (200) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una; y, autorizar al socio Camilo Alfonso López Riaño, para que ceda cuatrocientas (400) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una, todas las cesiones a favor de la compañía ICESA S.A.

Para el efecto, cedentes y cesionaria, deberán otorgar la escritura pública correspondiente.

Se autoriza al representante legal de la compañía para que extienda la certificación exigida por el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Por no tener otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura de la misma, la cual es aprobada sin modificaciones por todos los socios, quienes para constancia firman, por tratarse de una Junta General Universal.

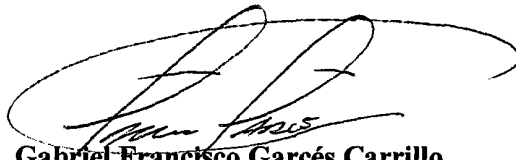
Se levanta la reunión a las once horas treinta del mismo día.



José Mateo Patiño Loaiza
Socio, Presidente de la Junta



Camilo Alfonso López Riaño
Socio



Gabriel Francisco Garcés Carrillo
Socio, Secretario de la Junta



Dr. Oswado Mejía Espinosa

CERTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías **CERTIFICO:**

Que la Junta General de Socios de la compañía OXITANE GLOBAL CIA. LTDA., reunida el día veinticinco de marzo del dos mil once, resolvió, por unanimidad:

Autorizar al socio Gabriel Francisco Garcés Carrillo, para que ceda doscientas (200) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) de valor cada una, autorizar al socio José Mateo Patiño Loaiza, para que ceda doscientas (200) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una; y, autorizar al socio Camilo Alfonso López Riaño, para que ceda cuatrocientas (400) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una, todas las cesiones a favor de la compañía ICESA S.A.

Quito, 25 de marzo del 2011

OXITANE GLOBAL CIA. LTDA.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gabriel', is written over a horizontal dashed line.

Gabriel Francisco Garcés Carrillo
Gerente General, representante legal

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los veinte y cinco días del mes de marzo del año dos mil once.

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

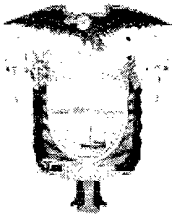
RAZÓN: Tome nota de la cesión de participaciones que antecede, al margen de la escritura matriz de Constitución, celebrada en esta Notaria el dieciséis de marzo del año dos mil once.- Quito, a veinte y cinco de marzo del dos mil once.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1303** del REGISTRO MERCANTIL de treinta de abril del dos mil diez, a fs 1153 vta, tomo 141, correspondiente a la compañía **"OXITANE GLOBAL CIA. LTDA."**, referente a la presente Cesión de participaciones.- Quito, cuatro de Abril del dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

ng.

